

Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 649 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 OCT 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0619-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 10 de octubre del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la "Adquisición de Cámara Bioclimática para Laboratorio de Control de Calidad para el Proyecto SNIP° 352439 – CEINCAFE"; el Proveído, de fecha 10 de octubre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, y;

CONSIDERANDO:

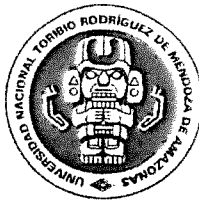
Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, conforme a la Resolución Directoral N° 0230-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de octubre del 2019, el Director General de Administración, resuelve en el Artículo Primero: Modificar el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 047-2019- UNTRM-R, de fecha 22 de enero del 2019, y modificar el procedimiento de selección que se detalla;

Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado
INCLUIR					
23	"Adquisición de Cámara Bioclimática para Laboratorio de Control de Calidad para el Proyecto SNIP° 352439 – CEINCAFE"	Adjudicación Simplificada	Bienes	Recursos Ordinarios	S/ 118,916.00
Ítem.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado del Ítem	
1	Cámara Bioclimática	Unidad	1	S/ 118,916.00	



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 649 -2019-UNTRM/R



Que, con Resolución Directoral N° 0231-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 09 de octubre del 2019, se aprueba el expediente de contratación, para la "Adquisición de Cámara Bioclimática para el Laboratorio de Control de Calidad para el Proyecto SNIP N° 352439 – CEINCAFE", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 118,916.00 (Ciento Dieciocho Mil Novecientos Dieciséis y 00/100 soles);



Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Cámara Bioclimática para el Laboratorio de Control de Calidad para el Proyecto SNIP N° 352439 – CEINCAFE", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 118,916.00 (Ciento Dieciocho Mil Novecientos Dieciséis y 00/100 soles);

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, según Expediente de Contratación N° 022-2019 para la "Adquisición de Cámara Bioclimática para el Laboratorio de Control de Calidad para el Proyecto SNIP N° 352439 – CEINCAFE", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 118,916.00 (Ciento Dieciocho Mil Novecientos Dieciséis y 00/100 soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Mg. Segundo Grimaldo Chavez Quintana	: Presidente
DNI: 44011631	
Lic. Consuelo Saucedo Santillán	: Miembro
DNI: 41696259	
Lic. Maria Julia Silva Manco	: Miembro
DNI: 42639154	

SUPLENTES

M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz	: Presidente
DNI: 05374749	
Ing. Juan Carlos Enrique Tantalean Villalobos	: Miembro
DNI: 42551285	
Ing. Eyner Huamán Huamán	: Miembro
DNI: 48164064	



Rectorado

"Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

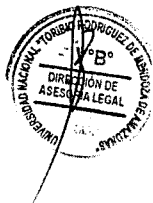
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 649 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a lo establecido.

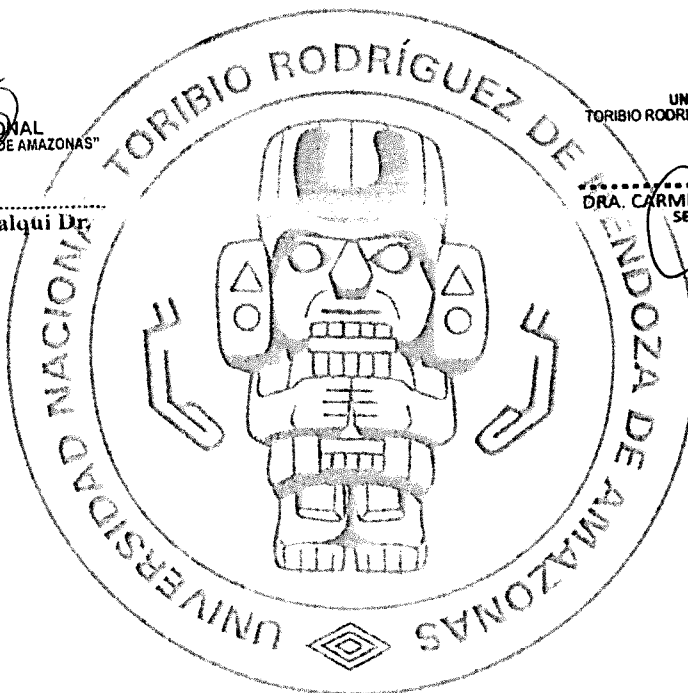
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarriño Chauca Valqui Dr.
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG
LIS/Abog